

**RESOLUCIÓN 030 DE 2024
(20 de agosto)****“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”****El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 7, 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 70 de 1993, la Ley 1185 de 2008, el Decreto Nacional 3770 de 2008, el Acuerdo Distrital 0031 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Acuerdo Distrital 018 de 2017, la Ley 2070 de 2020, el Acuerdo Distrital 006 del 2024, el Decreto el Decreto Distrital 0515 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto 0515 del 11 de junio de 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y ORDENA LA APERTURA DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que, de acuerdo con los términos para participar, el calendario del PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024, es el siguiente:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución (incluye entrega de informe final)
12 de junio	26 de junio 11:59 p.m.	28 de junio al 12 de julio	15 de julio	15 de julio al 12 de diciembre

Que, mediante la Resolución 020 de 2024 se modificó el precitado calendario, quedando las causales de la modificación expresadas en dicho acto administrativo, quedando de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
12 de junio	4 de julio (11:59 pm)	8 al 31 de julio de julio	5 de agosto	12 de agosto al 12 de diciembre

**RESOLUCIÓN 030 DE 2024
(20 de agosto)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que, a través de la Resolución 023 de 2024 se publicó el siguiente ajuste en el calendario del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**, por causas referenciadas en este acto administrativo:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
12 de junio	5 de julio (4:00 p.m.)	10 al 31 de julio de julio	5 de agosto	12 de agosto al 12 de diciembre

Que, mediante la Resolución 028 de 2024 se modificó la fecha de publicación de resultados, la cual quedó de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
12 de junio	5 de julio (4:00 p.m.)	10 de julio al 16 de agosto	20 de agosto	21 de agosto al 12 de diciembre

Que, el equipo responsable del proceso de recepción y sistematización de los resultados entregados por los evaluadores, debido a que a fecha del 20 de agosto de 2024 no había recibido la totalidad de las actas y fichas de evaluación finales, y con el objeto de garantizar la calidad en la organización y publicación de los respectivos listados, solicitó a este despacho un plazo para culminar la revisión y organización de la data para publicar la información pertinente.

Que, de igual manera, ante la necesidad de garantizar el debido proceso frente a las solicitudes de revisión y reclamación de las organizaciones de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal que participan en la convocatoria de estímulos especiales dirigida a la salvaguardia, fortalecimiento y revitalización de sus expresiones culturales, se requiere de modificar el calendario de esta línea de apoyo incluido en los términos para participar en la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**.

**RESOLUCIÓN 030 DE 2024
(20 de agosto)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
25 de junio	30 de julio (11:59 pm)	1° al 16 de agosto	20 de agosto	1° al 31 de octubre de 2024

Que, por lo anteriormente expuesto, procede este despacho a tramitar mediante este acto administrativo la modificación en el calendario de la convocatoria, de acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 8 del Decreto 0515 de 2024, en el cual se lee que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes técnicos que requieran los términos para participar en cada una de las líneas incluidas en el Portafolio de Estímulos del Distrito de Barranquilla 2024, serán reglamentados mediante Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio”.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el calendario del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**, el cual quedará de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
12 de junio	5 de julio (4:00 p.m.)	10 de julio al 16 de agosto	22 de agosto	22 de agosto al 12 de diciembre

ARTÍCULO 2. Modificar el calendario de la **LÍNEA DE ESTÍMULOS PARA LAS MANIFESTACIONES CULTURALES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, el cual quedaría de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución de proyectos
25 de junio	30 de julio (11:59 pm)	1° al 27 de agosto	29 de agosto	1° al 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN 030 DE 2024
(20 de agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTÍCULO 3. Los proyectos que incluyan en su programación actividades que coincidan con el calendario publicado en la Resolución 023 de 2024, y resulten ganadores, se les evaluará de acuerdo con el contenido de su proyecto, pero para ejecución se revisará y solicitará reprogramar únicamente las actividades que no concuerden con el plazo de ejecución de proyectos incluido en este acto administrativo, lo cual quedará sentado en acta.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en cada área y/o modalidad del **PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024**.

ARTÍCULO 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.


JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP